



Área a revisar	Oficio de Comisión	Orden de Auditoría	Objeto de la auditoría
Dirección de Aseo Público	DA/554/2017	AAD/14/2017	Ejercicio del Gasto y Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales con Proveedores

En Guadalajara, Jalisco siendo las **12:30 doce horas con treinta minutos**, del día **02 dos de Mayo de 2017 dos mil diecisiete**, los CC. **Francisco Javier Pérez Carmona, Elizabeth Jiménez Salazar y Martín Lázaro Rico Arteaga** personal adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la **Dirección de Aseo Público**, ubicadas en **Avenida 16 de Septiembre número 410, sexto piso, Zona Centro de ésta Municipalidad**, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

 Hechos-----

En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia del **C. Lic. Juan Carlos Valencia García**, procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales con número de empleado: **30145, 5859 y 6987** respectivamente, expedidas por la **Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara** con vigencia de octubre de 2015 a septiembre de 2018.-----

Acto seguido, se exhibe oficio de comisión **DA/554/2017 de fecha 28 de Abril de 2017** y se hace entrega formal de la orden de auditoría **AAD/14/2017 de fecha 28 de Abril de 2017**, emitida por el **L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra, Director de Auditoría de la Contraloría Ciudadana** al **C. Lic. Juan Carlos Valencia García, Director de Aseo Público**, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en el cual también se estampó el sello oficial de la **Dirección de Aseo Municipal** visitada. -----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste el **gafete del Municipio de Guadalajara con número de empleado 27859** expedida a su favor por la **Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos** con vigencia de octubre de 2015 a septiembre de 2018 documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

El personal actuante exponen al titular de la **Dirección de Aseo Público** el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados al **Ejercicio del Gasto y Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales con Proveedores**. Acto seguido se solicita al **C. Lic. Juan Carlos Valencia García** designe dos testigos de asistencia, y en caso de negativa serán nombrados por los auditores actuantes, quedando designados los **CC. Verenice Valdéz Castro y Norma Patricia Arias Bernache** identificándose con **gafete del Municipio de Guadalajara expedido por la Secretaría General y Dirección de Recursos Humanos con el número de empleado 28241 y 19582** respectivamente con vigencia de octubre de 2015 a septiembre de 2018, quienes aceptan la designación.-----

El **C. Lic. Juan Carlos Valencia García** en este momento designa al **C. Mtro. Luis Miguel Garibay Rivas** como la persona encargada (ENLACE) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con el **gafete del Municipio de Guadalajara expedido por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos con el número de empleado 10555** con vigencia de octubre de 2015 a septiembre de 2018.-----

El **C. Lic. Juan Carlos Valencia García**, manifiesta que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número **AAD/14/2017 y fecha del 28 de Abril de 2017**, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las **13:30 trece horas con treinta minutos** de la misma fecha en que fue iniciada.-----

Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.-----

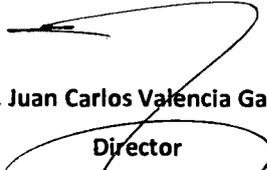
Handwritten signatures and initials on the left side of the page.

Logo of the Government of Jalisco and the text: **Gobierno de Jalisco**, **Coordinación General de Servicios Municipales**.

Handwritten signature and date: **02/05/2017**.

Área a revisar	Oficio de Comisión	Orden de Auditoría	Objeto de la auditoría
Dirección de Aseo Público	DA/554/2017	AAD/14/2017	Ejercicio del Gasto y Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales con Proveedores

Por la Dirección de Aseo Público



Lic. Juan Carlos Valencia García
Director

Enlace



Mtro. Luis Miguel Gambay Rivas
Jefe de Unidad Departamental C

Por la Contraloría Ciudadana



L.C.P. Francisco Javier Pérez Carmona
Jefe de Unidad Departamental B



L.A.E. Elizabeth Jiménez Salazar
Auditor



L.A.E. Martín Lázaro Rico Arteaga
Auditor

Testigos



C. Verence Valdéz Castro
Supervisor Especializado B

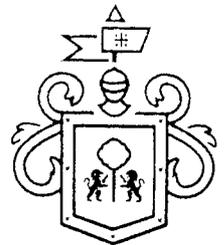


C. Norma Patricia Arias Bernache
Asistente C

FIN DEL ACTA



Contraloría
Ciudadana
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

Oficio No. DA/554/2017

Asunto: Oficio de Comisión

**L.C.P. Francisco Javier Pérez Carmona, L.A.E. Martín Lázaro
Rico Arteaga y L.A.E. Elizabeth Jiménez Salazar
Auditores de la Contraloría Ciudadana
PRESENTE:**

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría Ciudadana en los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 13 fracción III, 25 fracción III y 73 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que quedan designados para llevar a cabo la auditoría en la **Dirección de Aseo Público al Ejercicio del Gasto y Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales con Proveedores** por el periodo comprendido del **01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016.**

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco 28 de Abril de 2017

[Handwritten signature]
L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra
Director de Auditoría

"Guadalajara, Heredera del legado de Fray Antonio de Alcaide"



Gobierno de
Guadalajara
Contraloría Ciudadana

*Recibí copia
de Elizabeth Jiménez
02/05/2017 9:40*

*02/05/2017
10:00*

*Recibí
copia si upte.
21/5/17
MARTIN RICO A*

C.C.P. L.A.E. Ana Rosa Bernal Navarro.- Enlace Administrativo, para su conocimiento y el control de asistencia del personal comisionado.
C.C.P. Archivo
AGB/ejs

*RECIBI
02-05-17
Mapo.*





Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Dirección de Aseo Público	DA/554/2017	AAD/14/2017	"Ejercicio del Gasto y Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales con Proveedores"

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría

Lic. Juan Carlos Valencia García
Director de Aseo Público

Domicilio: Avenida 16 de Septiembre No. 410,
6to piso, Zona Centro
Guadalajara, Jalisco.

Presente:

Con objeto de verificar y promover en la **Dirección de Aseo Público** el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 13 fracción III, 25 fracción III y 73 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; se le notifica que se auditará dicha Dirección en sus áreas o cualquier otra instalación.

Para tal efecto le informo que se comisiona al siguiente personal: **CC. L.C.P. Francisco Javier Pérez Carmona, L.A.E. Martín Lázaro Rico Arteaga y L.A.E. Elizabeth Jiménez Salazar** todos ellos adscritos a la Contraloría Ciudadana, a quienes se servirá proporcionar la siguiente información correspondiente al ejercicio 2016:

- Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección de Aseo Público.
- El 100 % de los Contratos celebrados con Proveedores, anexando en cada uno la orden de compra que corresponda; así como, el soporte de la metodología utilizada para validar el debido cumplimiento de las obligaciones contraídas por los Proveedores (bitácoras de inspección, inventarios, evaluaciones de servicio, encuestas, etc.).
 - Para los casos de bienes adquiridos, anexar recibo de materiales y en los casos que aplique especificar la ubicación física de éstos.
- Facturas por los bienes y/o servicios adquiridos debidamente referenciadas al/los contrato(s) y orden(es) de compra(s) que correspondan.

Así como, suministrarles todos los datos e informes que soliciten durante la ejecución de la auditoría, la cual se practicará la auditoría del **Ejercicio del Gasto y Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales con Proveedores** y abarcará el periodo del **1 de enero al 31 de diciembre de 2016**.

Derivado de lo anterior solicito gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación (física y/o digital) requerida **en un plazo no mayor a 5 días hábiles** contados a partir de la recepción del presente, y la cual deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, cabe señalar que se podrá requerir documentación e información complementaria previa notificación. Así mismo, le notifico que durante el transcurso de la auditoría se podrán aplicar cuestionarios a los servidores públicos que se determinen y formarán parte de los resultados de la misma. Adicionalmente, solicitó sea proporcionado un espacio físico digno para desempeñar la labor y resguardar la información bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma.

[Handwritten signature]
Recibi original
2/02/2017





Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Dirección de Aseo Público	DA/554/2017	AAD/14/2017	"Ejercicio del Gasto y Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales con Proveedores"

No omito señalar que el incumplimiento a cualquier requerimiento realizado por este Órgano de Control Interno quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 61 fracción XVII y 62 primer párrafo, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco a 28 de Abril de 2017

"Guadalajara, heredera del legado de Fray Antonio Alcalde"


L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra
Director de Auditoría



Gobierno de
Guadalajara
Contraloría Ciudadana

C.C.P. LAE. DIEGO MONRAZ VILLASEÑOR. - Coordinador General de Servicios Municipales

Archivo
Expediente
agb/ejs